



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS –

CONVOCATORIA PARA PROGRAMAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EN EDUCACIÓN - 2014

1. PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS-, como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación -SNCTI- ha puesto en marcha desde el año 2011, la estrategia de formulación e implementación de Programas de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en temáticas específicas, propuestos por redes de conocimiento.

Para la presente convocatoria, el Programa Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación en áreas Sociales y Humanas y el Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación en Educación, en concordancia con esta estrategia y de cara al análisis de sus capacidades y de los múltiples interrogantes y desafíos de *sociedad* que plantea la actual coyuntura política, han decidido articular sus esfuerzos junto con los miembros del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI- alrededor de Programas de Investigación. Esta estrategia, permite principalmente: i) abordar las problemáticas desde diversas metodologías de trabajo (interdisciplinariedad, transdisciplinariedad, redes, entre otras), por cuanto pone a disposición colectiva, los conocimientos y las capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación -CTI-, así como atiende la necesidad de articulación entre integrantes del SNCTI (academia, estado, empresa, sociedad civil organizada) y, ii) la convergencia de los enfoques teóricos -al tiempo que deben mantener una identidad o, acuerdos mínimos sobre el núcleo teórico compartido- que no sólo permitan comprender su complejidad sino proponer respuestas ante las necesidades o problemas que presenten relevancia científica, tecnológica, económica, social o competitiva del país, en la actual coyuntura que propende por escenarios propicios para la construcción de la paz.

Para mayor información sobre antecedentes y definiciones de esta convocatoria ver anexo 1.

2. OBJETIVO

2.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la solución de necesidades y problemas con relevancia científica, tecnológica, económica, social, educativa y competitiva para el país, a través de la financiación de Programas de CTI ejecutados por redes de conocimiento.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.1 Abordar problemas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en las líneas temáticas establecidas en el numeral 4 de la presente convocatoria.

2.2.2 Generar nuevo conocimiento y avances tecnológicos en campos estratégicos de las líneas temáticas establecidas en el numeral 4 de la presente convocatoria.

2.2.3 Fomentar la conformación de Redes de conocimiento en las cuales se articulen los miembros del SNCTI (academia, Estado, empresa y sociedad civil organizada), promoviendo la convergencia científica, el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario, que conduzcan a la consolidación de la capacidad de la comunidad investigativa nacional, para pensar los problemas planteados y aportar evidencia para la toma de decisiones de política pública, en el marco de las actuales tendencias globales.

3. DIRIGIDO A

Alianzas estratégicas conformadas por distintas entidades del SNCTI las cuales deben contar al menos con un Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación **reconocido** (en el marco de la convocatoria 640 de 2013), a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Podrán hacer parte de estas alianzas estratégicas, universidades, centros de investigación, organizaciones sin ánimo de lucro, entidades gubernamentales, sector productivo, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales.

4. LINEAS TEMÁTICAS

Las líneas temáticas priorizadas para esta convocatoria son las siguientes:

4.1 LÍNEAS TEMÁTICAS PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN ÁREAS SOCIALES Y HUMANAS

4.1.1 Política, Estado y relaciones de poder.

4.1.2 Procesos espaciales, dinámicas sociales y poblacionales.

4.1.3 Buen gobierno, lucha contra la corrupción y descentralización.

Ver descripción y ampliación de las líneas temáticas en el anexo 2.

4.2 LÍNEAS TEMÁTICAS PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN

4.2.1 Sistema educativo: gestión, participación, descentralización y financiación.

4.2.2 Educación, paz y equidad.

4.2.3 La formación y el ejercicio docente en contexto.

4.2.4 Educación, innovación y emprendimiento.

Ver descripción y ampliación de las líneas temáticas en el anexo 3.

Nota:

Las temáticas propuestas para ser financiadas fueron concertadas en los Consejos Ampliados de los Programas Nacionales de CT+I en Educación y de áreas Sociales y Humanas llevados a cabo en las instalaciones de COLCIENCIAS los días 29 de enero y 13 de febrero de 2014, respectivamente.

5. REQUISITOS MÍNIMOS

- 5.1 Inscribir el proyecto a través del Sistema Integral de Gestión de Proyectos –SIGP- en una sola de las temáticas establecidas en el numeral 4 y según lo señalado en el numeral 6 “*Procedimiento de inscripción*”.
- 5.2 Adjuntar carta de conformación de la alianza estratégica que contiene: integrantes que dan el aval, designación de la entidad ejecutora, declaración que el Programa no está siendo presentado ni financiado en otras convocatorias; contrapartida de cada una de las entidades y aceptación de términos de referencia. La contrapartida deberá corresponder a mínimo el 30% del costo total del Programa, constituido en aportes en efectivo o en especie, (Ver anexo 4).
- 5.3 Los investigadores y coinvestigadores de las entidades que conforman la alianza estratégica deben diligenciar y adjuntar el formato del anexo 5 que relaciona los proyectos financiados por COLCIENCIAS en los últimos cinco años.
- 5.4 Alguna de las entidades de la alianza estratégica debe contar con al menos un Grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación reconocido (en el marco de la convocatoria 640 de 2013) a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- 5.5 Documento de intención de acuerdo de propiedad intelectual entre las instituciones que presentan el proyecto y entre los investigadores que participarían en el proyecto, deberán aclarar de manera explícita la distribución de derechos de autor y de propiedad intelectual de los productos y resultados que se desprendan del eventual desarrollo del proyecto presentado, según formato presentado en el anexo 6.
- 5.6 El investigador líder de la Red y los investigadores principales deberán diligenciar la carta de aceptación de los términos de referencia de la presente convocatoria, (ver anexo 7).

- 5.7 Autorización del uso de datos personales según el formato establecido en el Anexo 8. Esta información deberá ser diligenciada por cada uno de los integrantes del equipo de investigación.
- 5.8 Carta de aprobación del proyecto expedida por un Comité de ética constituido. Debe anexar el acto administrativo que soporta la conformación del Comité.
- 5.9 Soporte de consentimiento informado de las personas involucradas en el desarrollo del Programa y de los proyectos, en caso de no requerirlo, deberá quedar explícito en la carta del comité de ética.
- 5.10 Las entidades participantes deberán estar legalmente constituidas.

Notas:

- El investigador líder de la Red, así como los investigadores principales de los proyectos no deben tener contratos en ejecución como investigador principal cuyos recursos hayan sido otorgados después del 1 de octubre de 2013, entendiéndose que cuenta con recursos para el desarrollo de actividades de investigación.
- Cada investigador principal podrá presentar sólo una propuesta a las convocatorias de investigación, modalidad de recuperación contingente 2014. COLCIENCIAS verificará si el investigador principal presenta más de una propuesta, si eso ocurre se anularán todas las solicitudes presentadas.
- Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su Programa sea evaluado, en caso contrario no continuarán el proceso de evaluación.
- Las entidades postulantes que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.
- COLCIENCIAS, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.

6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

6.1 Descargar, descomprimir e instalar la máquina virtual de java de la siguiente dirección:

http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/formularios_sigp/jre-1_5_0_22-windows-i586-p.zip

6.2 Descargar, descomprimir e instalar y diligenciar el formulario electrónico disponible en la sección correspondiente a esta convocatoria del portal institucional de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>). El formulario electrónico es específico para esta convocatoria, asegúrese de diligenciar efectivamente el formulario en cuestión.

6.3 Para enviar el proyecto desde el formulario electrónico, debe *Aceptar los términos y condiciones*, e inmediatamente se activa el botón de *Validar*, si el proyecto es *validado sin errores*, se activa el botón de *Enviar*. Una vez el proyecto sea enviado al Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de COLCIENCIAS -SIGP- emitirá una respuesta

automática, generando un número de confirmación de recibido en el servidor de COLCIENCIAS, este número garantizará la recepción exitosa del proyecto.

6.4 El número de confirmación de recibido y la contraseña que la entidad asigne al proyecto, le permitirá realizar el envío de los *requisitos mínimos* y hacer el seguimiento del estado del proyecto. Tome nota de este número de confirmación y de la contraseña asignada.

6.5 Para realizar el envío de los *requisitos mínimos* desde el formulario electrónico, debe *dar clic en el botón Adjuntar documentos de requisitos*, inmediatamente el sistema despliega una página del portal de Sistema de Gestión de Proyectos para tal fin. En el campo *proyecto*, digite el número de confirmación de recibido y en el campo correspondiente diligencie la contraseña y proceda a dar clic en el botón *ingresar*. A continuación el sistema despliega la información básica del proyecto y en la parte inferior el detalle de los *requisitos mínimos*.

6.6 Debe adjuntar la totalidad de los documentos que soportan los *requisitos mínimos*. Si requiere anexar documentación adicional del proyecto como: tablas, fórmulas, gráficas, anexos, cartas, etc.), guárdelos en una sola carpeta y adjúntelas como archivo .ZIP o .RAR (archivo comprimido), en el requisito de *Otros adjuntos*. Si requieren cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado. Recuerde que el formulario solo admite un archivo anexo por cada requisito mínimo, por lo que al cargar un archivo nuevo, éste remplazará el anterior. Usted puede verificar el archivo que adjuntó a través de la página <http://201.234.78.164:7777/portal/> del SIGP con el número de confirmación y la contraseña asignada al proyecto.

6.7 Anexando todos los documentos obligatorios se puede *Generar el certificado de requisitos mínimos*, que le sirve de evidencia del envío de los *mismos*. En caso contrario, el sistema enviará el siguiente mensaje de error: **Error - Debe adjuntar los documentos obligatorios para obtener el certificado**, y no permitirá generar dicho certificado.

6.8 Hasta que no estén completos los requisitos mínimos y generado el certificado anteriormente mencionado, no se dará por culminado satisfactoriamente el proceso de inscripción del proyecto.

Notas:

- Se aceptarán únicamente los proyectos que se presenten a través del formulario electrónico con toda la información solicitada en la presente convocatoria.
- No será tenida en cuenta para el proceso de evaluación y selección del Banco de Proyectos Elegibles, la información enviada en medios distintos al SIGP (correo postal, fax, correo electrónico o cualquier otro), ni posterior a la fecha y hora límite establecida. Ver numeral 13 (Cronograma)

7. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El término de duración de los Programas por financiar será de entre veinticuatro (24) hasta treinta y seis (36) meses.

COLCIENCIAS, cuenta con una disponibilidad presupuestal, para la financiación de Programas de la presente convocatoria de TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000) para el Programa Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación de las áreas Sociales y Humanas, y de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000) para el Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación en Educación.

Las entidades proponentes deberán aportar una contrapartida, total, en efectivo o especie, por un monto mínimo del 30% del valor total del Programa. Esta contrapartida debe quedar definida y soportada a través de la correspondiente certificación relacionada en el numeral 5.2 de "Requisitos mínimos" de la presente convocatoria (ver anexo 4).

COLCIENCIAS financiará hasta MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000) para, por lo menos, un Programa de cada línea temática del Programa Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación de las áreas Sociales y Humanas (Anexo 3) y, hasta QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000) para por lo menos un Programa de cada línea temática del Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación en Educación.

Nota:

El Programa presentado no podrá ser financiando simultáneamente por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado.

8. CONTENIDOS DEL PROYECTO

Todo Programa deberá contener, un componente científico-técnico, un componente presupuestal y financiero, y explicitar la estructura y organización de la red (definiendo funciones y responsabilidades de cada integrante); como se describe a continuación y se detalla en el anexo 9.

8.1. EL COMPONENTE CIENTÍFICO-TÉCNICO

El componente científico-técnico está conformado por el Programa, sus proyectos y actividades de CTI, los cuales se presentarán bajo la siguiente estructura:

8.1.1 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

- Línea temática en la cual se inscribe el proyecto (según numeral 4)
- Nombre del Programa
- Investigador líder científico de la red
- Investigadores vinculados a la red
- Resumen ejecutivo
- Palabras clave

- Planteamiento del problema o necesidad
- Justificación
- Objetivos (General y específicos)
- Marcos de referencia (resaltar la trayectoria con resultados propios obtenidos por los proponentes integrantes de la red -no sólo los investigadores, sino de los demás miembros del SNCTI- que hacen parte de la Red). La presentación de resultados propios permitirá evidenciar durante el proceso de evaluación, fortalezas y capacidades desarrolladas, así como bases y conocimientos previos obtenidos con desarrollos en investigación que ameriten seguir siendo apoyados y que estén en correspondencia con las temáticas que deben ser financiadas en el marco de esta convocatoria.
- Análisis situacional: Justificación del Programa a luz de la situación actual del problema planteado.
- Metodología.
- Proyectos asociados al Programa.
- Resultados esperados del Programa.
- Productos esperados del Programa.
- Impactos esperados.
- Cronograma.
- Posibles riesgos y dificultades.
- Bibliografía.

8.1.2 ESTRUCTURA DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS

- Título del proyecto.
- Investigador principal y coinvestigadores.
- Conformación del equipo de investigación.
- Antecedentes y resultados previos del equipo de investigación solicitante en la temática específica del proyecto.
- Temática de investigación.
- Resumen ejecutivo.
- Palabras clave.
- Planteamiento del problema.
- Justificación.
- Marco conceptual.
- Estado del arte.
- Objetivos (general y específicos).
- Metodología.
- Resultados esperados de la investigación.
- Resultados esperados (productos, haciendo particular énfasis en los asociados con generación de nuevo conocimiento, con el fortalecimiento de capacidades científicas y con la apropiación social del conocimiento). Se deben considerar los productos relacionados en el documento conceptual que hace parte de la Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación, 2013¹ (ver anexo 10). Así como los propuestos en las líneas temáticas.

¹ Modelo de medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o de Innovación, año 2013. Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS; Dirección de Fomento a la Investigación. Versión II, año 2013.

http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/Modelo%20de%20medici%C3%B3n%20de

- Trayectoria del equipo de investigación.
- Posibles evaluadores.
- Cronograma.
- Bibliografía.

8.2. COMPONENTE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

El Programa deberá proyectarse a ser desarrollado en un periodo entre veinticuatro (24) y treinta y seis (36) meses. El presupuesto total se presentará de forma anualizada, discriminando por rubros y fuente de financiación, es decir, recursos COLCIENCIAS y recursos de contrapartida, para la totalidad del tiempo de ejecución previsto.

Para el caso del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de áreas Sociales y Humanas, COLCIENCIAS aportará el 70% del costo total del Programa (hasta \$1.000.000.000) y exigirá un 30% de contrapartida. El 30% de la contrapartida deberá estar dado en recursos en efectivo o en especie.

Para el caso del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Educación, COLCIENCIAS aportará el 70% del costo total del Programa (hasta \$500.000.000) y exigirá un 30% de contrapartida. El 30% de la contrapartida deberá estar dado en recursos en efectivo o en especie.

El presupuesto deberá presentarse discriminado por rubros de acuerdo con los lineamientos del anexo 9. Serán financiados con recursos de COLCIENCIAS únicamente los siguientes rubros:

- Equipos.
- Materiales e Insumos.
- Bibliografía.
- Servicios Técnicos.
- Software.
- Salidas de Campo.
- Viajes.
- Eventos académicos.
- Publicaciones.
- Seguimiento y evaluación (3% del valor financiado por COLCIENCIAS).
- Gastos de operación (10% del valor financiado por COLCIENCIAS).
- Personal Científico (estudiantes de doctorado, maestría, profesionales de apoyo y auxiliares de investigación). El presupuesto para personal científico y de apoyo no podrá exceder el 60% del presupuesto total. Los costos individuales no podrán exceder los tope máximos que COLCIENCIAS defina por resolución.

8.3 RUBROS NO FINANCIABLES

- El personal que sea beneficiario actual de los programas “Jóvenes Investigadores” o “Formación de Doctorados” de COLCIENCIAS, podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso, podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de COLCIENCIAS asignados a este rubro, en esta convocatoria.
- A través del rubro de personal, no se financiarán los derechos académicos y de matrícula del personal.
- No será financiable con recursos de COLCIENCIAS rubros presupuestales como: construcciones, mantenimiento de equipos e infraestructura, imprevistos, seguros, adquisición de vehículos, mobiliario de oficina, membresías a Sociedades Científicas.
- No serán financiados con recursos de COLCIENCIAS, honorarios o bonificaciones especiales a personal de nómina de tiempo completo de entidades públicas o privadas. No obstante, estas sí pueden ser financiadas con recursos de contrapartida.

8.4. COMPONENTE DE ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA RED.

El Programa deberá vincular en la red diferentes integrantes del SNCTI para su ejecución (academia, Estado, empresa, sociedad civil organizada), definiendo las funciones y responsabilidades específicas de cada integrante. Estas funciones y responsabilidades deben corresponder con su trayectoria en CTI, sus capacidades y sus competencias y de acuerdo al planteamiento metodológico del Programa, de manera que se observe la contribución de todos los integrantes de la red para el logro de los objetivos planteados. Es de aclarar que no todos los integrantes de la Red, tendrán que conformar la alianza estratégica.

El componente de estructura y organización de la red se debe presentar bajo los siguientes descriptores, el detalle se encuentra en el Anexo 10.

8.4.1 ESTRUCTURA DE LA RED

- Grupos de Investigación
- Integrantes de CTI (Academia, Estado, Empresa, Sociedad Civil Organizada)
- Capacidad instalada (Infraestructura, instalaciones, equipos, bases de datos, entre otros)
- Gerente del Programa
- Equipo técnico científico
- Equipo financiero administrativo
- Personal a vincular que no cuente con registro en CvLac

8.4.2 METODOLOGÍA PARA LA ARTICULACIÓN EN RED

- Espacios de discusión y decisión de la red (comité técnico-científico, comité de ética, comité de Dirección, entre otros)
- Vínculos y relaciones.
- Roles y funciones.
- Metodología de trabajo: esta debe coincidir con lo relacionado en la metodología

del Programa.

- Coherencia entre la organización y estructura de la Red con el componente científico – técnico del Programa.
- Plan de contingencia.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Calidad científica y técnica del Programa	50
2	Presentación del Programa	10
3	Composición de la Red	10
4	Articulación de la Red	10
5	Productos y resultados	10
6	Impactos esperados	5
7	Presupuesto	5
Total		100

Ver el detalle de criterios de evaluación en el anexo 11.

10. PROCESO DE EVALUACIÓN

Los Programas inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados por pares o paneles de expertos seleccionados por COLCIENCIAS, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el numeral 9 “*Criterios de evaluación*”.

Toda información proporcionada en el Programa por los investigadores y demás integrantes de la Red, es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores actuarán acorde con las cláusulas de confidencialidad y de la declaración de conflicto de interés.

De acuerdo con el Cronograma de la convocatoria, numeral 13, se concederá un término para solicitar aclaraciones o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de programas elegibles.

En caso de empate en la calificación final del Programa, se procederá de la siguiente manera: se elegirá el programa con el mejor puntaje individual en el criterio “Calidad científica y técnica del Programa”. En el caso de que el empate persista, se seguirá con la elección del Programa con el mejor puntaje en el criterio “Composición de la Red”. Si el empate continúa, se seleccionará la propuesta basada en la mejor calificación del criterio “Productos y resultados”. Si todas las calificaciones a nivel de los tres criterios antes descritos son iguales, se elegirá al Programa mejor calificado en el criterio “Articulación de la Red” o al primero de los Programas que haya inscrito el programa en la plataforma SIGP.

11. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>) en las fechas establecidas en el CRONOGRAMA.

Las propuestas cuya calificación sea de OCHENTA (80) puntos o superior, ingresarán al banco de elegibles y se asignarán los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente en el puntaje.

En el evento en que ningún Programa sea seleccionado en alguna de las líneas temáticas, COLCIENCIAS podrá financiar el Programa de otra línea temática siempre que integre(n) la lista definitiva del Banco de Programas elegibles del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de áreas Sociales y Humanas o del Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación en Educación, en estricto orden descendente en el puntaje.

La vigencia del banco de elegibles es de un año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un proyecto en el Banco de elegibles de esta convocatoria, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los Programas correspondientes.

Notas:

- Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que el beneficiario remita a COLCIENCIAS la totalidad de la documentación. Vencido el término, en caso que el beneficiario no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar con COLCIENCIAS y se procederá a financiar el siguiente Programa del banco de elegibles.
- Una vez remitida la minuta del contrato a la entidad beneficiaria, éste contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada a COLCIENCIAS. En caso de correcciones a la minuta, el plazo de devolución se contará a partir del envío de la minuta ajustada. Vencido el término anterior, si el beneficiario no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente, en orden descendente de la lista del banco de elegibles.

12. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar **exclusivamente** a través del correo electrónico contacto@colciencias.gov.co, con el asunto: Convocatoria Sociales y Educación - 2014.

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	28 de marzo de 2014
Cierre de la convocatoria	17 de junio de 2014, hora 05:00pm ²
Publicación del banco preliminar de proyectos elegibles	2 de septiembre de 2014
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de proyectos elegibles	Del 3 al 5 de septiembre de 2014
Respuesta a solicitud de aclaraciones	10 de septiembre de 2014
Publicación del banco definitivo de proyectos elegibles	16 de septiembre de 2014

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de Programas derivados del proceso de la presente convocatoria, la titularidad sobre los derechos se regirá por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, "Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el contrato".

"Las Partes del Programa definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional".

Nota:

En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados de proyectos se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS (referenciando el número ó código de identificación del programa, incluyendo la imagen institucional de acuerdo con el manual de imagen corporativa referenciado en <http://www.colciencias.gov.co>, pestaña Ciudadano.

² GMT Bogotá

15. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

16. ANEXOS

Anexo 1. Antecedentes y definiciones.

Anexo 2. Descripción de las temáticas del Programa Nacional de CTI en áreas Sociales y Humanas.

Anexo 3. Descripción de las temáticas del Programa de CTI en Educación.

Anexo 4. Carta de conformación de Alianza estratégica.

Anexo 5. Lista de proyectos activos con COLCIENCIAS en calidad de investigador principal y coinvestigador.

Anexo 6. Intención de acuerdo de propiedad intelectual.

Anexo 7. Carta de investigador principal aceptando los términos de referencia de la convocatoria.

Anexo 8. Carta de autorización del uso de datos personales.

Anexo 9. Descripción del contenido de la programa.

Anexo 10. Tipología de los resultados (productos) esperados de la Investigación.

Anexo 11. Criterios de Evaluación.

17. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del recurso.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del recurso, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

18. MAYOR INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.

<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto

Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión **2081**

Línea gratuita nacional: 018000 914446

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto "CONVOCATORIA PARA PROGRAMAS DE CTI EN SOCIALES Y EDUCACIÓN - 2014", al correo contacto@colciencias.gov.co


PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
Directora

DE

Vo Bo. Dirección de Fomento a la Investigación
Vo Bo. Secretaría General



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA PROGRAMAS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EN EDUCACIÓN - 2014

ANEXO 1 – ANTECEDENTES Y DEFINICIONES

1. ANTECEDENTES

Antecedentes Constitucionales y Normativos

La constitución política de Colombia, establece en el artículo 71 que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades; a su vez el Artículo 70 establece que el estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

La ley 29 de 1990, establece en su artículo 1, como una de las obligaciones del estado la de promover y orientar el adelanto científico y tecnológico, e incorporar la ciencia, la tecnología y a su vez en el numeral 5 del artículo 4 faculta a COLCIENCIAS para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad.

*“...Artículo 4 numeral 5. Transparencia. Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante **convocatorias públicas**, basadas en criterios de mérito y calidad...”*
Negrilla fuera de texto.

La ley 1286 de 2009 establece, en su artículo 3. *Bases para la Consolidación de una Política de Estado en Ciencia, Tecnología e Innovación. Además de las acciones previstas en el artículo 2° de la Ley 29 de 1990 y la Ley 115 de 1994, las políticas públicas en materia de estímulo y fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación, estarán orientadas por los siguientes propósitos:*

1. *Incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad del país para dar valor agregado a los productos y servicios de origen nacional y elevar el bienestar de la población en todas sus dimensiones.*
2. *Incorporar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a los procesos productivos, para incrementar la productividad y la competitividad que requiere el aparato productivo nacional.*
3. *Establecer los mecanismos para promover la transformación y modernización del aparato productivo nacional, estimulando la reconversión industrial, basada en la creación de empresas con alto contenido tecnológico y dando prioridad a la oferta nacional de innovación.*

4. *Integrar esfuerzos de los diversos sectores y actores para impulsar áreas de conocimiento estratégicas para el desarrollo del país.*
5. *Fortalecer la capacidad del país para actuar de manera integral en el ámbito internacional en aspectos relativos a la ciencia, la tecnología y la innovación.*
6. *Promover la calidad de la educación formal y no formal, particularmente en la educación media, técnica y superior para estimular la participación y desarrollo de las nuevas generaciones de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores.*
7. *Promover el desarrollo de estrategias regionales para el impulso de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, aprovechando las potencialidades en materia de recursos naturales, lo que reciban por su explotación, el talento humano y la biodiversidad, para alcanzar una mayor equidad entre las regiones del país en competitividad y productividad.*

La ley 1286 de 2009, establece en los numerales 1, 4, 5, 6, 9, 8 y 11 del artículo 6. *Objetivos generales. Serán objetivos generales del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias:*

1. *Crear una cultura basada en la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento, y la investigación científica, la innovación y el aprendizaje permanentes.*
4. *Articular y enriquecer la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación con el sector privado, en especial el sector productivo.*
5. *Propiciar el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento, y la formación de investigadores en Colombia.*
6. *Promover el desarrollo y la vinculación de la ciencia con sus componentes básicos y aplicados al desarrollo tecnológico innovador, asociados a la actualización y mejoramiento de la calidad de la educación formal y no formal.*
8. *Fortalecer el desarrollo regional a través de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación y políticas integrales, novedosas y de alto impacto positivo para la descentralización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, integrado a las dinámicas internacionales.*
9. *Definir y alinear los procesos para el establecimiento de prioridades, asignación, articulación y optimización de recursos de toda clase para la ciencia, la tecnología, la innovación y el resultado de estos, como son el emprendimiento y la competitividad.*
11. *Promover y fortalecer la investigación intercultural, en concertación con los pueblos indígenas sus autoridades y sabedores, destinado a proteger la diversidad cultural, la biodiversidad, el conocimiento tradicional y los recursos genéticos.*

La ley 1286 de 2009, establece en los numerales 5, 6, 7, 9, 11, 16 y 22 del artículo 7. *Funciones. El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, tendrá a su cargo, además de las funciones generales que prevé la Ley 489 de 1998, las siguientes:*

5. *Promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el país, de acuerdo con los planes de desarrollo y las orientaciones trazadas por el Gobierno Nacional.*
6. *Propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con los sectores social y productivo, y favorezcan la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.*

7. *Velar por la consolidación, fortalecimiento y articulación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI- con las entidades y actores del sistema, en estrecha coordinación con el Sistema Nacional de Competitividad.*
9. *Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros y administrativos de gestión para la Ciencia, Tecnología e Innovación.*
11. *Promover la inversión a corto, mediano y largo plazo, para la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.*
16. *Definir prioridades y criterios para la asignación del gasto público en ciencia, tecnología e innovación, los cuales incluirán áreas estratégicas y programas específicos y prioritarios a los que se les deberá otorgar especial atención y apoyo presupuestal.*
22. *Crear las condiciones para desarrollar y aprovechar el talento nacional, en el país y en el exterior en el campo de ciencia, tecnología e innovación.*

2. DEFINICIONES

Para efectos de la presente convocatoria se adoptan las siguientes definiciones:

PROGRAMA: Conjunto de proyectos y actividades de CTI orientados hacia uno o varios objetivos articulados, integrando diferentes disciplinas y métodos de investigación, **que comparten un núcleo conceptual central y se articulan alrededor de un problema puntual de investigación con el propósito de aportar en su solución.**

RED: Conjunto de integrantes vinculados al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTI- (Academia, Estado, Empresa, Sociedad Civil Organizada), que articulan sus capacidades individuales de manera complementaria en función de un problema de investigación, en el que cada integrante cuenta con funciones y actividades específicas fijadas de acuerdo al núcleo conceptual y al planteamiento metodológico de un Programa de investigación.

ALIANZA ESTRATÉGICA: Es la asociación de dos o más personas jurídicas con el objeto de generar con los aportes de cada una de ellas, un proyecto de investigación de CT+I.



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA PROGRAMAS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E
INNOVACION EN CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EN EDUCACIÓN - 2014**

**ANEXO 2. LÍNEAS TEMÁTICAS PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANAS**

Para la definición de las líneas temáticas de la presente Convocatoria 2014, se realizó un Consejo de Programa ampliado, en el cual se presentaron y analizaron los siguientes insumos, como base para la priorización: i) Diagnóstico de capacidades del Programa, ii) Análisis de tendencias y Prospectiva y, iii) Objetivos de política.

- i) Sobre el análisis de capacidades, el Programa Nacional en CTI en Ciencias Sociales y Humanas de Colciencias registra aproximadamente el 45% del total de los Grupos de investigación, de acuerdo con las últimas actualizaciones de Scien-TI (Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación 2013), ESPERAR A VER SI EL PORCENTAJE SE SOSTIENE. Este comportamiento ha sido constante desde comienzos de la década de los 90, de acuerdo con las estadísticas de conformación y reconocimiento de Grupos que arroja el mismo Scien-TI. De un total de 280 proyectos financiados desde el año 2000 en las seis (6) líneas temáticas de investigación del Programa, el mayor número de proyectos (141) que se han financiado se inscriben en las siguientes tres líneas:
 - Desarrollo humano, ética y calidad de vida
 - Política, estado y relaciones de poder
 - Diversidad étnica y cultural, derechos y políticas públicas diferenciales
- ii) Para el análisis de tendencias se presentaron los resultados de ejercicios realizados por el Programa para la identificación de los problemas objeto de priorización en algunos organismos internacionales (p.j., Consejo 7PMUE, entre otros), y de las dinámicas de trabajo actuales en CTI. De esta manera se identificaron las siguientes tendencias para el caso colombiano, en función de la actual coyuntura y de cara a los desafíos futuros:

TENDENCIAS EMERGENTES Y CONSOLIDADAS

Cambio global (el cambio climático como condición que afectará la organización social).
Nuevo paradigma científico tecnológico: interdisciplinariedad, transdisciplinariedad, trabajo en redes, entre otros.
Articular productividad y política social (inclusión, equidad, empleo).
El mapa de las capacidades en CTI tiene una distribución semejante al mapa de la riqueza (global y nacional).



ELEMENTOS DE CAMBIO

Crisis en países OCDE: oportunidad para un nuevo modelo económico, modificar mapa de capacidades.

Atención del (post)-conflicto: entorno favorable (certidumbre y confianza) para reducir costos de transacción y asimetría en la información.

Fondo de CTI del Sistema General de Regalías (SGR): aporte estratégico para la transformación social y productiva.

Re-emergencia de lo sectorial: complejizar la mirada para abordar la complejidad de los fenómenos.

Por otra parte, los resultados de la consulta tipo Delphi realizada por Colciencias a los actores del SNCTI en 2012 y 2013, señala las siguientes preferencias respecto de las líneas temáticas de investigación del Programa, en función de su aporte a la solución de los problemas y necesidades relevantes para el país, así como de su importancia y aporte al desarrollo del Programa mismo:

- Desarrollo humano, ética y calidad de vida
- Economía, innovación, competitividad y sostenibilidad
- Conflicto, criminalidad, derechos, justicia, paz y equidad

iii) Los objetivos de política: en este aparte se presentó una matriz comparativa de los ejes transversales del actual Plan Nacional de Desarrollo –PND- 2010-2014 y sus estrategias en función de la política de CTI, con el ánimo de establecer coincidencias y facilitar la articulación del Marco de política presentado.

Con base en estos insumos y los recursos disponibles, el Consejo Ampliado –primera sesión- del Programa Nacional de CTI en Ciencias Sociales y Humanas 2014, propuso plantear la estrategia de Programas en las líneas temáticas priorizadas. La siguiente es la descripción de las líneas temáticas priorizadas por el Consejo Ampliado –primera sesión- 2014. Cada Programa que se presente a esta Convocatoria deberá enmarcarse dentro de una de las siguientes temáticas, adoptando una metodología que responda a la definición de Programa y de Red señaladas en el **Anexo 1**, de manera que se garantice un abordaje integral de los problemas o necesidades objeto del mismo, así como la capacidad de la Red (con todos sus integrantes) para desarrollar el Programa de investigación. Por lo anterior, es necesario que los integrantes de la Red señalen de manera explícita los trabajos anteriores desarrollados en la línea temática y en el Programa propuesto.

El Programa deberá contar con una articulación y estructuración coherente, justificada y razonable de proyectos y actividades de CTI. Cada Programa deberá abordar cómo mínimo los interrogantes o planteamientos señalados para cada línea temática, así como los productos específicos para cada una, además de los productos que se señalan en el actual Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación 2013.

1. POLÍTICA, ESTADO Y RELACIONES DE PODER.

La gobernabilidad como condición de posibilidad de un ejercicio democrático del poder y del afianzamiento de un modelo socioeconómico incluyente, constituye un reto mayor



para cualquier Estado en un escenario de post-conflicto, porque plantea diversos interrogantes, entre otros: qué factores involucra o definen un escenario de post-conflicto en Colombia (fin de la confrontación armada con uno o varios actores, generar condiciones para el desarrollo social y económico, un proceso de verdad, justicia y reparación), ¿cuál es su alcance (hasta dónde es posible el fin del conflicto armado mediante una negociación y qué viene después, hasta dónde es posible, más que deseable, qué tipo de metas, estrategias, acuerdos colectivos son requeridos), qué instrumentos de política existen para gerenciar el post-conflicto (¿cuál es su configuración, su alcance y su entramado institucional?) y en ¿qué momentos deben desplegarse, cuáles son las dimensiones de la tarea que plantea el post-conflicto en términos de gobernabilidad (al Estado) y en qué momento(s) desplegarse? ¿Cuáles son y cómo están preparadas las fuerzas políticas del país para forjar la reconstrucción o construcción de un proyecto de Nación? ¿Qué nos enseñan los estudios comparativos de conflicto-postconflicto, sobre la gobernabilidad, el fortalecimiento del Estado para gestionar la paz, los subsistemas políticos y las instituciones políticas colombianas frente al desafío de este proceso?

Para el planteamiento del problema, el Programa puede optar por desarrollar la investigación en uno o varios sectores sociales de nuestra institucionalidad (salud, empleo, educación, servicios públicos domiciliarios, entre otros), o abordar de manera integral la gobernabilidad del Estado colombiano. En todo cualquier caso, el Programa debe abordar de manera integral la gobernabilidad y plantear los posibles escenarios (sectoriales, regionales o nacional) que, en función del Programa propuesto, ofrezcan al Gobierno Nacional evidencia para el tratamiento de las consideraciones que deberían ser tenidas en cuenta en un proceso de toma de decisiones, relacionadas con la Gobernabilidad para la construcción de paz.

PRODUCTOS: Además de los productos actualmente definidos para la clasificación de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación 2013,

- Al menos cuatro escenarios futuros posibles para la gobernabilidad en Colombia en un proceso conflicto-post-conflicto. Cada escenario debe incluir los arreglos institucionales requeridos.
- Un Sistema de variables e indicadores para el seguimiento y evaluación de los cuatro escenarios de gobernabilidad propuestos
- Un mapa institucional para al menos dos de los escenarios posibles más probables. El Programa debe incluir la definición de los criterios de probabilidad.

2. PROCESOS ESPACIALES, DINAMICAS SOCIALES Y POBLACIONALES.

La Cohesión e inclusión social alude, entre otros aspectos, a la reducción de brechas de bienestar interpersonal e interterritorial y a la promoción de la confianza entre los actores sociales (capital social). Pensar la cohesión y la inclusión, en un escenario de post-conflicto, implica delinear, a partir de la reflexión los mecanismos con que cuentan la población, en su cotidianidad, para la gestión del territorio. Por ejemplo, la experiencia internacional señala cómo en un proceso de paz es posible que se exacerben no sólo los conflictos por territorios, recursos o fronteras reales y virtuales, sino que las bandas criminales y otras formas de criminalidad intervengan para tratar de mantener sus fuentes de poder y de renta, lo que podría incrementar y diversificar los problemas de equidad en



el acceso a los recursos públicos, la seguridad en los territorios o la garantía de derechos, entre otros, por lo cual es necesario, delinear políticas preventivas y reestructurativas que desde la población contribuyan a reconstruir la cohesión social y la inclusión en los territorios. En efecto, buena parte del desafío que plantea el post-conflicto a la sociedad está en la construcción legítima de los espacios (institucionales, de decisión, de comercio, de servicios públicos, entre otros) y las poblaciones, en todos los niveles (local, regional, nacional), como parte del proceso de reconciliación para una paz sostenible.

Este Programa se debe formular alrededor del espacio y los grupos humanos (la población, los ciudadanos, entre otros) entendidos como procesos continuos de generación de vínculos, como un sistema complejo de relaciones que resultan de su propia dinámica (incluyentes y/o excluyentes, legales y/o paralegales, corruptas y/o transparentes, legítimas o no, entre otras) y que inciden en la configuración del territorio como un espacio donde toman forma diferentes dinámicas sociales en clave de un sistema de relaciones espaciales. En un escenario de post-conflicto, es necesario considerar nuevas escalas para analizar las relaciones entre territorios o espacios y población, las modificaciones introducidas por los diversos fenómenos asociados al conflicto (desplazamientos, masacres, captura de rentas, entre otros), los cambios culturales resultantes o requeridos en un escenario de paz, su imbricación y cómo se redefinen conjuntos de tramas de relaciones en tales escenarios. Esto implica, además, plantear nuevas dimensiones de lo espacial y lo virtual, y las escalas que sería necesario construir para abordar las relaciones sociales, las formas de producción del espacio en un escenario de conflicto-post-conflicto, bien sea que se consideren como territorios, como delimitaciones geográficas o políticas, como organizaciones culturales u otras. Esta consideración incluye examinar las dinámicas demográficas, la apropiación y ocupación del suelo, la manera como se reorganiza el espacio ocupado y el espacio público en función de escalas definidas por el Programa, las fuerzas sociales, políticas, económicas y culturales que entran en juego en dicha conformación, los mecanismos de movilización, formas de representación y de disputa del espacio vivido y ocupado (antes, durante y después del conflicto armado), y por supuesto, las dinámicas de poder que se configuran.

Desde esta perspectiva, el Programa debe incluir variables de análisis que permitan identificar y evaluar los mecanismos e instancias de gestión y decisión con que cuentan los territorios (rurales y urbanos) para: i) definir o implementar la apropiación de los recursos disponibles (públicos, naturales, patrimoniales, políticos, entre otros), ii) la generación y el tratamiento de opciones para mejorar los patrones de distribución del ingreso y la propiedad (¿cómo entender una política de desarrollo de una economía campesina en un territorio mayoritariamente urbano o viceversa?), iii) la atención a grupos vulnerables de la población, iv) la ampliación de coberturas de servicios públicos y sociales, v) la seguridad social y, vi) la seguridad ciudadana, entre otros aspectos que afrontan en la cotidianidad las poblaciones en sus territorios. El Programa podrá delimitar su investigación a un sector (salud, educación, vivienda, generación de ingresos, entre otros) o región (grupo de territorios) señalando de manera precisa las variables y los criterios definidos para tal análisis, o bien, abordar de manera general los mecanismos de gestión del territorio desde lo local (municipios u otros espacios locales claramente justificados), siempre y cuando se asegure un abordaje integral del problema objeto del Programa.



PRODUCTOS: Además de los productos actualmente definidos para la clasificación de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación 2013,

- Guía metodológica para la identificación, definición y negociación de territorios para la cohesión y la inclusión social
- Resultados de la aplicación de al menos un ejercicio piloto para la implementación de la Guía metodológica propuesta
- Mapa del territorio colombiano o de la región definida por el Programa, en función de las nuevas escalas identificadas sobre espacio y poblaciones para la cohesión y la inclusión
- Documento de recomendaciones de política pública para la organización del territorio nacional, regional y local para la cohesión y la inclusión.

3. BUEN GOBIERNO, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN.

Esta temática se inscribe en el marco del Convenio 375-2011 suscrito con el Instituto de estudios del Ministerio público-IEMP, la ESAP y Colciencias, quienes participaron en el Consejo ampliado.

El ejercicio de la ciudadanía y la toma de decisiones colectivas (públicas, corporativas, etc.) constituyen líneas centrales de investigación en las Ciencias Sociales y Humanas. Los estudios sobre gobernanza y la gobernabilidad, por otro lado, aportan teoría, diseños institucionales y orientaciones de políticas públicas en lo relativo a la organización política y social en los diferentes niveles de su institucionalidad desde el Estado (supraestatal, nacional, regional, local, territorial, entre otros). En un escenario de post-conflicto, el Estado es el principal responsable de orientar los arreglos institucionales que se requiere para diseñar la oferta institucional de bienes públicos desde lo local, de las regiones hacia el ciudadano, de liderar la construcción de mecanismos de redistribución del poder y de empoderamiento y de inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones de interés público, pero también en la experiencia del día a día, en la interacción cotidiana de los ciudadanos con la institucionalidad, en la vigilancia y control de los recursos públicos que, constituyen las dinámicas cotidianas donde el posconflicto se construye. Los Programas propuestos deberán plantear los posibles arreglos institucionales que se requiere para establecer nuevos canales de comunicación-acción de los ciudadanos y el Estado (funcionario, funcionario-ciudadano), como condición necesaria para el buen gobierno, la lucha contra la corrupción y la descentralización en un escenario de construcción de paz.

En este orden de ideas, la reflexión sobre la oferta institucional pública implica, entre otros aspectos, articular la dinámica de construcción del territorio con el uso (o no) de los sistemas de información públicos o que el Estado ha diseñado y puesto a disposición de los ciudadanos en los territorios (se privilegia el análisis desde lo local), para el seguimiento de las dinámicas de los procesos sociales en relación con la acción pública. Es decir, la existencia de información, pero sobre todo su acceso y su relación con las posibilidades de agenciamiento de la Política pública a partir de las evidencias que arrojan tales informaciones, de manera que



permita contextualizarla, interpretarla y constituirse en un instrumento para la toma de decisiones por parte de los ciudadanos y su negociación con los poderes públicos. Entre otros Sistemas de información, la Encuesta de Ambiente y Desempeño Institucional del DANE, el Índice de Gobierno Abierto IGA, el índice Integra de la Procuraduría, la rendición de cuentas, la medición de desempeño fiscal de los municipios, entre otros, suministran un referente para cualificar la situación de la relación ciudadanía-Estado, así como los sistemas en línea y páginas Web que brindan información en o de los municipios y jurisdicciones que son útiles para fortalecer la comprensión, acción y control de la ciudadanía sobre la acción pública. No obstante, no se evidencia un empoderamiento por parte de los ciudadanos de la información allí consignada, de manera que constituya una herramienta de decisión y de control de las decisiones de Política pública.

Los Programas propuestos deberán abordar una aproximación teórica sobre aspectos como: el sentido de lo público, la defensa de los recursos públicos, la ética de lo público, los bienes públicos, el empoderamiento de la ciudadanía, las condiciones de toma de decisiones y las implicaciones éticas de las mismas (en el sentido de las responsabilidades ecológicas, psicosociopolíticas, psicosocioeconómicas y de derechos humanos). Así mismo y con base en el marco teórico propuesto, el Programa deberá diseñar un instrumento para la gestión y control de la política pública local en función del agenciamiento local de problemas sociales y económicos, el cual deberá integrar las fortalezas y dificultades que podría enfrentar el ciudadano y la administración pública, en un escenario de post-conflicto, para gestionar la solución de los problemas y necesidades de la población local (el Programa mismo deberá establecer los alcances de esta delimitación, su pertinencia y articulación con los niveles regional y nacional), así como una metodología para el seguimiento y evaluación del impacto de la herramienta propuesta. A partir de estos planteamientos y de la herramienta diseñada, el Programa deberá establecer los lineamientos que deberían orientar el pensamiento de la gestión y control ciudadano de la gestión pública, si fuese posible la creación de un Centro de pensamiento de lo público, desde la institucionalidad del Estado.

Como en las dos convocatorias anteriores, los Programas presentados deberán contemplar la inclusión de investigadores de la ESAP y del IEMP. Si el investigador es de la ESAP y está vinculado a la institución por "Contrato de prestación de servicios", deberá incluirse el valor de sus honorarios en el rubro de personal en la columna donde se especifica la financiación que se solicita por parte de Colciencias. Para el caso de los profesionales del IEMP, el tiempo de dedicación en los proyectos se deberá acordar entre los grupos seleccionados y los profesionales propuestos quienes son expertos en cada una de las temáticas indicadas y hacen parte de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación. La selección de los investigadores la hará el gerente del Programa de la lista ofrecida por el IEMP y la ESAP, antes de la contratación del Programa que resulte financiado.

PRODUCTOS: Además de los productos actualmente definidos para la clasificación de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación 2013,

- El diseño y desarrollo de una herramienta para la gestión y el control de la política pública por parte de los ciudadanos que permita integrar sistemas de información existentes.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- El diseño y desarrollo de una metodología para el seguimiento y evaluación de impacto de la herramienta en la gestión y el control de la política pública.
- La aplicación y resultados de pruebas piloto para el uso de la herramienta propuesta que valide su uso y operatividad por parte de sus potenciales usuarios (los ciudadanos).
- El documento con lineamientos para el diseño de un Centro de pensamiento de lo público, el cual se alimentaría de la información generada por la herramienta diseñada y constituiría una interface para el análisis de la misma para garantizar la sostenibilidad y continuidad de la herramienta.



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA PROGRAMAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EN EDUCACIÓN - 2014**

**ANEXO 3. LÍNEAS TEMÁTICAS PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN**

Para la definición de las líneas temáticas de la presente Convocatoria 2014, se realizó un Consejo Ampliado del Programa Nacional de CTI en Educación, en el que se presentaron y analizaron los siguientes insumos para su priorización: i) Relación de temáticas de proyectos financiados por el Programa, ii) Documentos de trabajo producidos por los Consejeros en las sesiones de los años 2012 y 2013 y, iii) Las relaciones interinstitucionales para apoyar algunas líneas de investigación en educación.

- i) Relación de temáticas de proyectos financiados por el Programa Nacional de CTI en Educación.

El programa presentó un balance de los proyectos aprobados durante el periodo 2000-2013 de los cuales un 24,48% de éstos abordan problemáticas relacionadas con la Enseñanza de las ciencias, el 18,67% sobre informática educativa, el 14,52% en estudios sociales de la educación, el 8,30% en lenguaje y comunicación y el 7,47% en temáticas asociadas a valores y desarrollo moral. Los demás proyectos con porcentaje inferior al 4%, abordan otros temas y con porcentaje inferior al 1% se encuentran temas como educación ambiental, prácticas pedagógicas, formación en investigación de profesores de la básica y educación superior, entre otros.

- ii) Documentos de trabajo producidos por los Consejeros en las sesiones de los años 2012 y 2013.

Durante las seis sesiones que se llevaron a cabo durante el 2012 y las cuatro del 2013, los Consejeros del Programa de CTI en Educación discutieron ampliamente sobre las líneas, temas y problemas que desde la investigación en educación en Colombia son prioritarias para desarrollar el plan estratégico del Programa. Se proponen las siguientes líneas: 1. Desarrollo humano desde las capacidades cognitivas y las competencias comunicativas, 2. Pertinencia de la educación y el desarrollo regional, 3. Educación y equidad para la inclusión, la ciudadanía y la democracia, 4. Sistema educativo desde problemáticas relacionadas con la articulación, la gestión, la descentralización y la financiación, 5. Problemas transdisciplinarios para atender aspectos sobre infancia, familia y escuela; así como educación ambiental y formación para el trabajo, 6. Innovación educativa con inclusión de las TIC, redes, estrategias y ambientes de aprendizajes, y 7. La problemática docente y la formación para la CTI que contempla la formación docente, la evaluación, los estímulos y la selección.



- iii) Relaciones interinstitucionales para fortalecer líneas de investigación específicas en educación.

Para efectos de la articulación entre entidades del Estado interesadas en apoyar la investigación en educación en temáticas que le son de su competencia, se ha propuesto un trabajo con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF y con el ICFES respectivamente. En el corto tiempo se acordarán los mecanismos de colaboración que permitan ofrecer a la comunidad científica, tecnológica y educativa del país, apoyo a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación en problemáticas tan sensibles relacionadas con las poblaciones de estas importantes entidades estatales.

Con los elementos de análisis anteriores y de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros para esta convocatoria, el Consejo Ampliado –primera sesión- del Programa Nacional en CTI en Educación 2014, propuso las siguientes temáticas:

Las problemáticas propuestas para esta convocatoria son:

1. SISTEMA EDUCATIVO: GESTION, PARTICIPACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

Uno de los acuerdos fundamentales de la sociedad colombiana desde los distintos sectores políticos, gubernamentales, productivos, culturales y comunitarios, es el reconocimiento de la educación como eje fundamental para lograr una mejor calidad de vida y en el momento político actual, una de las condiciones necesarias para garantizar la consolidación del proceso de paz a lo largo y ancho de todo el territorio. Colombia, territorio de regiones, de diversidad cultural, pero también de enormes brechas en equidad social y económica requiere de un sistema educativo consistente y coherente con las necesidades que demanda la nueva apuesta de país.

El componente de la gestión y sus implicaciones en el mejoramiento de la educación es una problemática que no ha sido abordada de manera significativa desde la investigación (el sistema de información ScienTI de Colciencias reporta el 0,1% de proyectos en esta área). Analizar la participación, la articulación de los sectores e integrantes del SNCTI, la descentralización y la financiación en clave del fortalecimiento de los procesos de paz, requiere de nuevos enfoques y de la producción de conocimiento que trascienda la manera instrumental con la que generalmente se les enfrenta. ¿Cómo se agencia desde el sistema educativo la participación que garantice el acceso, la permanencia y la calidad en los distintos niveles educativos en un país diverso multicultural y con la complejidad política que le caracteriza?

En esta línea se espera recibir propuestas con proyecciones a largo plazo basadas en conocimiento, para que desde un sistema educativo incluyente, participativo y pertinente, se generen políticas públicas coherentes con las necesidades y realidades del país. Potenciar la gestión del sistema educativo desde la investigación se constituye en un gran reto para la comunidad científica y académica de la educación.



Podrán estructurarse propuestas que aborden la relación entre algunos o todos los distintos componentes del SNCTI. La identificación de las principales políticas educativas con incidencia en tejido social y capital cultural. La correspondencia de las políticas públicas con planes, programas y proyectos educativos determinantes en el desarrollo regional, correlación con las políticas internacionales (OCDE, OIT, OMC; BID, UNESCO). La articulación interna y externa del sistema. Los retos de la descentralización educativa y su relación con las demandas del poder central.

2. EDUCACIÓN, PAZ Y EQUIDAD

En esta línea se esperan investigaciones formuladas con el propósito de generar y transferir conocimiento, aportes a la política pública y mediaciones a partir de la reflexión, del análisis de experiencias exitosas en contexto y del reconocimiento de buenas prácticas desde la comunidad educativa y su impacto en el ámbito social y ciudadano en sentido amplio. Esto con el fin de configurar escenarios de oportunidad y alternativas de evolución político-cultural en el postconflicto.

También podrán ser presentados Programas orientados a la evaluación e implementación de estrategias de inclusión socio-educativa-formativa o al desarrollo de capacidades didáctico pedagógicas en educadores y en instituciones educativas para atender e integrar a poblaciones diversas a través de los proyectos educativos de región, ante todo de poblaciones afectadas por el conflicto que requerirán de acciones educativas esperanzadoras en la construcción de su proyecto de vida.

3. LA FORMACIÓN Y EL EJERCICIO DOCENTE EN CONTEXTO:

La educación básica y media en el país, presenta importantes avances en términos de acceso, aún falta en permanencia y mucho más en calidad educativa. La Educación superior por su parte, presenta grandes dificultades en los tres aspectos de la política pública. Por supuesto que en situaciones de post-conflicto se requerirá pensar estos retos más allá de las cifras y las acciones para enfrentar la problemática de la calidad educativa tendrán que ser mucho más contundentes.

Los estudios recientes sobre los países que han logrado dar el salto cualitativo en educación (Singapur, Finlandia, Canadá y Corea del Sur) demuestran la alta incidencia que tiene la calidad de los docentes para llegar a esos logros educativos. Con las particularidades actuales de Colombia, la exigencia de los docentes será mayor y en ese sentido cobra relevancia proponer desde estos integrantes fundamentales, investigaciones que contribuyan a la comprensión y transformación de la educación.

Se esperan propuestas que aborden las transformaciones y los desafíos de la acción educativa y del quehacer pedagógico en contexto, la urgencia de avanzar en perspectiva de aprendizaje de los propios docentes, la relación entre las prácticas de evaluación y la calidad de la educación, y de la evaluación por competencias y de la calidad de los aprendizajes.



4. INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO

La ausencia total o presencia parcial de la Educación superior en varios territorios del país y con ello, la implicación de los bajos niveles en investigación, obliga a repensar modelos educativos y estrategias innovadoras y con pertinencia regional, que contribuyan a generar capacidades en investigación, en productividad y competitividad para hacer frente a las condiciones de inequidad y de falta de oportunidades de los y las jóvenes, causas reconocidas como agentes generadores de violencia.

En esta línea se esperan Programas cuyos propósitos estén orientados al análisis, contraste y generación de experiencias, estrategias y propuestas para el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, la autogestión, el uso apropiado de tecnologías y la productividad desde las vivencias de formación desde la educación básica media, técnica y tecnológica.

Se espera que los Programas respondan como mínimo, a un abordaje integral de los conceptos definidos en el **Anexo 1**, que cuenten con una articulación y estructuración coherente, justificada y razonable de proyectos y actividades de CTI, así como con los productos específicos y los que se señalan en el actual Modelo de medición de grupos.

PRODUCTOS ESPERADOS:

Además de los productos actualmente definidos para la clasificación de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación 2013.

- **Documentos de trabajo de alta calidad**, Estados del arte considerados como un método de investigación en el campo de las ciencias sociales, una modalidad de la investigación sobre la investigación, según Jean Pierre Vielle (1995). Parten de indagar sobre un campo temático específico, por ello, sus análisis se orientan a determinar qué tanto se ha investigado en dicho campo, qué se ha dicho sobre el mismo, qué construcción teórica lo ha determinado, qué abordaje metodológico lo ha orientado y hacia dónde podría apuntar la indagación posterior sobre el mismo.

Los *Estados del Arte* (Documentos de Trabajo de alta calidad) serán un insumo para la investigación de cada línea, marcarán los derroteros y servirán como carta de presentación de Colombia en otros países. En el ámbito empresarial serán insumo concreto para el portafolio de negociación de los innovadores que requieren de ejemplos concretos de las capacidades con las que cuenta el país en esta materia.

- **Proponer líneas de acción para la formulación de políticas públicas basadas en conocimiento**, que entreguen insumos y elementos conceptuales y técnicos, tanto a tomadores de decisiones de política, como a la academia para la generación de nuevas líneas y enfoques de investigación, acordes con las necesidades detectadas en el proceso de investigación.
- **Desarrollar una metodología o herramientas para el seguimiento y evaluación del impacto de la gestión y el control de la política pública**. Los Programas de



investigación que propendan por el desarrollo de esta metodología a manera de producto, atenderán a que la misma corresponde a un “Proceso de medición sistemática y continua de los resultados obtenidos de un programa, proyecto o política, comparando esos resultados con estándares u objetivos previamente definidos por la OCDE”, que implica “un estudio en profundidad, que se realiza en un tiempo definido y en el cual, se utilizan instrumentos de investigación en forma sistemática y analítica, para generar un juicio sobre el valor de una intervención” (como señala la Evaluación del Gasto de Programas en la Unión Europea).



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA PROGRAMAS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E
INNOVACION EN CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EN EDUCACIÓN – 2014

ANEXO 4 - CARTA DE CONFORMACIÓN DE ALIANZA ESTRATÉGICA

A continuación se presentan los contenidos del modelo de carta de conformación de alianza estratégica:

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Conformación de Alianza Estratégica (**nombre de la alianza**) para la convocatoria (**nombre de la convocatoria**) de 201_.

Respetados señores,

La presente tiene por objeto presentar la conformación de la Alianza Estratégica (**nombre de la alianza**), que estará integrada por las siguientes entidades: (**nombre de la entidad 1**), (**nombre de la entidad 2**), (**nombre de la entidad 3**),..., etc.; designándose como entidad ejecutora a (**nombre de la entidad ejecutora**), quien será la encargada de firmar el (**contrato, convenio**) resultado de la convocatoria (**nombre de la convocatoria**) de 201_.

Así mismo, los abajo firmantes declaran que:

- Tienen poder y/o representación legal para firmar y presentar el programa.
- Este programa y el (**contrato/convenio**) que llegue a celebrarse en caso de financiación, compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente represento.
- La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
- Aceptan y reconocen que cualquier omisión o inconsistencia en la que hayan podido incurrir y que pueda influir en nuestro programa, no les eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que les llegue a corresponder como futuros contratistas y renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que



surja y no haya sido contemplada en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

- No se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
- Aceptan y autorizan a COLCIENCIAS para que verifique la información aportada en el programa.
- Se encuentran al día con las obligaciones y compromisos adquiridos con COLCIENCIAS.
- El programa no está siendo financiado por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado

Por otra parte y para el desarrollo de la propuesta las entidades que conforman la Alianza Estratégica aportaran los siguientes recursos de contrapartida:

Entidad	Total	Monto de contrapartida			
		Especie	% Especie	Efectivo	% Efectivo
(Nombre de la entidad 1)	\$	\$	%	\$	%
(Nombre de la entidad 2)	\$	\$	%	\$	%
(Nombre de la entidad 3)	\$	\$	%	\$	%
Total	\$	\$	%	\$	%

Además, **ACEPTAMOS** expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria (**nombre de la convocatoria**), de manera que nos sometemos a lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaramos que en caso de ser beneficiados en la convocatoria (**nombre de la convocatoria**), esté será recibido en los términos que COLCIENCIAS establezca; comprendemos y aceptamos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.

Declaramos que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar esta postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

Firma

Nombre del representante legal entidad Ejecutora

CC _____

Nombre de la entidad Ejecutora

Dirección

Teléfono



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Firma
Nombre del representante legal entidad x
CC _____
Nombre de la entidad Ejecutora
Dirección
Teléfono

Firma
Nombre del representante legal entidad x
CC _____
Nombre de la entidad Ejecutora
Dirección
Teléfono
Teléfono



CONVOCATORIA PARA PROGRAMAS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EN EDUCACIÓN - 2014

Lista que relacione los proyectos activos con COLCIENCIAS en calidad de investigador principal o coinvestigador. A continuación encontrará la Tabla 1., la cual debe diligenciar con los datos solicitados.

Tabla 1. Proyectos Activos con COLCIENCIAS en Calidad de Investigador principal o coinvestigador

[illegible]



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA PROGRAMAS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E
INNOVACION EN CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EN EDUCACIÓN - 2014**

ANEXO 6 - MODELO DE INTENCIÓN DE ACUERDO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Las partes abajo firmantes, convienen la intención de acuerdo que se registrará bajos las siguientes cláusulas: i) la titularidad de la propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo del presente proyecto /Programa estará a cargo de _____ y _____. ii) La distribución de los derechos patrimoniales sobre todos y cada uno de los entregables generados, se establecerá de acuerdo con el porcentaje de los aportes desembolsables y no desembolsables que las partes realicen, los cuales se determinarán en el acta de liquidación del contrato. iii) De igual manera cualquiera de las partes podrá iniciar los mecanismos de protección correspondientes garantizando el respeto de los porcentajes que a cada una las partes corresponden sobre los resultados, por su parte las demás entidades se comprometen a disponer de los recursos que sean necesarios para facilitar y apoyar que se conceda por la autoridad competente el mecanismo de protección que se determine. iv) La custodia y cuidado de los productos tecnológicos, prototipos, que se materialicen estará a cargo de _____ durante la duración de proyecto. A la finalización y liquidación de los mismos, se definirá la custodia y cuidado de tales bienes. v) Los derechos morales de autor que le correspondan a estudiantes, profesores o investigadores de las partes, que por sus aportes significativos en una determinada obra le corresponden como autor(es) o coautor(es), serán a estos siempre reconocidos. vii) Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que los investigadores y personal vinculado al contrato publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso y aprobación por escrito. viii) Sin perjuicio de lo anterior las partes podrán efectuar modificaciones al presente documento de acuerdo a las condiciones de desarrollo del proyecto.

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA PROGRAMAS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E
INNOVACION EN CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EN EDUCACIÓN - 2014

ANEXO 7 - MODELO DE CARTA DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL ACEPTANDO LOS
TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA

Asunto: Presentación y aval como investigador principal del proyecto titulado (escriba el nombre del proyecto) a la convocatoria (nombre de la convocatoria)

Respetados señores,

La presente tiene como objeto avalar como investigador principal el proyecto (escriba el nombre del proyecto,) a la convocatoria (nombre de la convocatoria) de 201_, propuesto por (nombre de la entidad), y manifiesto que el proyecto en comento no está siendo financiado por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado.

ACEPTO expresa e irrevocablemente que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria (nombre de la convocatoria), de manera que me someto a lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaro que en caso de ser beneficiado en la convocatoria (nombre de la convocatoria), esté será recibido en los términos que COLCIENCIAS establezca; comprendo y acepto que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE INVESTIGADOR PRINCIPAL
CC _____
Dirección
Teléfono



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA PROGRAMAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EN EDUCACIÓN - 2014**

ANEXO 8 - AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

A continuación se presentan los contenidos del modelo de carta para autorización uso y almacenamiento de datos personales:

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Autorización uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autorizo al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

IDENTIFICACIÓN



CONVOCATORIA PARA PROGRAMAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EN EDUCACIÓN – 2014

ANEXO 9. DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE UN PROGRAMA

Todo Programa deberá contener, un componente científico-técnico, un componente presupuestal y financiero, y la estructura y organización de la red (definiendo funciones y responsabilidades de cada integrante).

1. ESTRUCTURA DEL COMPONENTE CIENTÍFICO-TÉCNICO

El componente científico-técnico está conformado por el Programa, sus proyectos y actividades de CTI, los cuales se presentarán bajo la siguiente estructura:

1.1. Estructura del Programa

La estructura del Programa deberá contener:

- **Temática:** Aquella seleccionada dentro de las que se enuncian en el numeral 4 y se detallan en los **Anexos 3 y 4**.
- **Nombre del Programa:** Título del programa de CTI que se presenta de acuerdo con la línea temática seleccionada.
- **Investigador líder científico de la red**
- **Investigadores vinculados a la red**
- **Resumen ejecutivo:** Información mínima necesaria para comunicar de manera precisa los contenidos y alcances del Programa. Debe contener una síntesis del problema a abordar, de los marcos de referencia, objetivos, la metodología a utilizar y los resultados esperados.
- **Palabras clave:** Aquellas relacionadas con el título del Programa
- **Planteamiento del problema o necesidad que aborda el Programa:** Establecimiento del objeto de estudio del Programa y del enfoque seleccionado para su abordaje.
- **Justificación:** Importancia del desarrollo de un Programa en la temática seleccionada y de las posibles implicaciones de sus resultados. Factores que motivan el planteamiento científico tales como necesidades estratégicas de conocimiento, demandas tecnológicas, tendencias en un campo de la ciencia o la tecnología, necesidades sociales o de mercado, etc.
- **Objetivos:**
- **Objetivo General:** Muestra una relación clara y consistente con el planteamiento del problema. Es uno solo y corresponde a lo que se espera lograr en términos de generación y uso del conocimiento o desarrollo de tecnología como resultado de la ejecución del Programa.
- **Objetivos Específicos:** Enunciados que desglosan el objetivo general, considerando aspectos específicos o componentes del mismo sin los cuales éste no se alcanza.
- **Marcos de referencia:** Conceptual, contextual, legal u otros según lo requieran para el desarrollo de la línea temática del Programa y que constituyen su núcleo

conceptual.

- **Análisis situacional:** Descripción precisa y completa de la situación actual del campo de estudio, de los antecedentes en el abordaje del problema, su pertinencia, así como de los retos que éste plantea desde el punto de vista científico, tecnológico, social, cultural, etc. Diagnóstico de la situación actual del problema que aborda el Programa. Se deben explicitar las experiencias y aportes (resultados) de los integrantes de la Red en la configuración de la situación actual.
- **Metodología:** Exposición en forma organizada y precisa de cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general en función de cada uno de los objetivos específicos del Programa, describiendo los tipos de investigación empleados en cada etapa (básica, aplicada y de diseño experimental) así como las estrategias de integración, articulación y distribución de las actividades de CTel, resaltando las responsabilidades y roles de cada uno de los actores participantes en la Red para su ejecución.
- **Proyectos asociados al Programa:** Relación del título de cada uno de los proyectos asociados al Programa con su resumen ejecutivo. Éste, debe contener la información necesaria para darle al lector una idea precisa del lugar y el papel del proyecto en el contexto de todo el Programa, así como una breve síntesis de contenidos tales como el objeto del proyecto, sus objetivos, la metodología a utilizar y resultados esperados.
- **Resultados esperados:** Están definidos por el nuevo conocimiento que se genere, por los desarrollos tecnológicos que se logren, por el desarrollo de nuevos productos o procesos, o por la mejora significativa de aquellos existentes. También hacen referencia a los desarrollos conceptuales y teóricos y a su impacto práctico en aplicaciones. Deben estar en coherencia con los objetivos del Programa.
- **Productos esperados:** Aquellos que reflejan los resultados a obtener en la forma de artículos, libros, capítulos de libros, tesis de maestría y doctorado, desarrollo y registro de software, solicitud de patentes, prototipos, etc. Se incluyen aquí los productos de formación de recurso humano a nivel de maestría y doctorado que se espera obtener, así como los específicos para cada línea temática señalados en los **Anexos 3 y 4**.
- **Impactos esperados:** Reseña de los que apliquen en cada caso:
 - Impactos en el desarrollo de un campo de estudio.
 - Impactos sobre la productividad y la competitividad.
 - Impactos regionales.
 - Impactos en la calidad de vida de la población.
 - Impactos en las políticas públicas.
 - Implicaciones del no desarrollo del Programa a partir del diagnóstico previo (análisis situacional).
- **Cronograma:** Distribución de actividades, resultados y productos a lo largo del tiempo de ejecución del Programa, el cual debe ser de entre dos (2) y tres (3) años, de forma anualizada.
- **Posibles riesgos y dificultades:** Descripción de amenazas que ponen en riesgo el logro de los objetivos del Programa o su desarrollo.
- **Bibliografía:** En esta sección se enumerarán las fuentes bibliográficas empleadas en cada uno de los ítems anteriormente especificados. Se hará referencia únicamente a aquellas fuentes empleadas a lo largo de la sección "Información del Programa" y no se incluirán referencias que no se citen en los demás campos (Información del Programa).



1.2. ESTRUCTURA DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS:

El componente científico-técnico de cada proyecto tendrá los siguientes componentes:

- **Título del proyecto**
- **Investigador principal y coinvestigador**
- **Conformación del equipo de investigación:** Colocar el nombre y código, registrado en el GrupLac, del o de los grupos de investigación. Al igual que el nombre de los demás integrantes que conforman el equipo de trabajo. Se debe incluir el tiempo de dedicación y funciones en el marco del proyecto.
- **Temática de investigación:** Especificar la problemática del proyecto en relación con la línea temática del Programa.
- **Resumen ejecutivo:** Información mínima necesaria para comunicar de manera precisa los contenidos y alcances del proyecto.
- **Palabras Clave:** Incluir máximo seis (6) palabras clave que describan el objeto del proyecto.
- **Planteamiento del Problema:** Delimitación clara y precisa del objeto de la investigación.
- **Justificación:** Factores que hacen necesario y pertinente la realización del proyecto.
- **Marco de referencia (conceptual):** Aspectos conceptuales y teóricos que contextualicen el problema de investigación en la línea temática del Programa; así como otros aspectos que sean pertinentes a juicio de los proponentes.
- **Estado del arte:** Revisión actual de la temática en el contexto nacional e internacional, avances, desarrollos y tendencias.
- **Objetivos:**
 - **Objetivo General:** Enunciado que define de manera concreta el planteamiento del problema o necesidad y se inicia con un verbo en modo infinitivo, es medible, alcanzable y conlleva a una meta.
 - **Objetivos Específicos:** Enunciados que dan cuenta de la secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto. No debe confundirse con las actividades propuestas para dar alcance a los objetivos (ej. Tomar muestras en diferentes localidades de estudio); ni con el alcance de los productos esperados (ej. Formar un estudiante de maestría).
- **Metodología:** Exposición en forma organizada y precisa de cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos del proyecto, presentando los componentes del mismo y las actividades para el logro de estos.
- **Resultados esperados de la investigación:** Conocimiento generado en el cumplimiento de cada uno de los objetivos.
- **Resultados esperados (Productos):** Evidencian el logro en cuanto a generación de nuevo conocimiento, fortalecimiento de capacidades científicas y apropiación social del conocimiento, incluir indicadores verificables y medibles acordes con los objetivos y alcance del proyecto.



- **Trayectoria del equipo de investigación:** Incluir el estado actual de investigación del equipo que conforma la propuesta, así como las perspectivas de investigación dentro de la temática enmarcada en el proyecto propuesto.
- **Posibles evaluadores:** Identificar nombre y coordenadas de contacto de expertos en la temática de investigación a nivel nacional e internacional.
- **Cronograma:** Distribución de actividades a lo largo del tiempo de ejecución del proyecto. Asociar a cada actividad el o los objetivos (numerados) relacionados con estos.
- **Bibliografía:** Fuentes bibliográficas empleadas en cada uno de los ítems del proyecto. Se hará referencia únicamente a aquellas fuentes empleadas en el suministro de la información del respectivo proyecto. No se incluirán referencias que no se citen. Las citas, en cada uno de los campos del formulario deberán ser referenciadas conforme a una sólo norma (APA, ICONTEC).

1.3 COMPONENTE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

El Programa deberá proyectarse a ser desarrollado en un periodo entre veinticuatro (24) y treinta y seis (36) meses. El presupuesto total del Programa se presentará de forma anualizada, discriminando por proyectos, rubros y fuente de financiación, es decir, recursos COLCIENCIAS y recursos de contrapartida, para la totalidad del tiempo de ejecución previsto.

COLCIENCIAS financiará hasta mil millones (\$1.000.0000) o el monto correspondiente al 70% del total del Programa y exigirá una contrapartida del 30% como mínimo del costo total del Programa, para el caso de Programa de Ciencias Sociales y Humanas.

COLCIENCIAS financiará hasta quinientos millones (\$500.000.000) o el monto correspondiente al 70% del total del Programa y exigirá una contrapartida del 30% como mínimo del costo total del Programa, para el caso del Programa de Ciencia Tecnología e Innovación en Educación.

Serán financiados con recursos COLCIENCIAS, únicamente los siguientes rubros:

- **Recursos humanos para actividades de CTel:**
- Personal con formación científica y técnica, que cuenta con título profesional, maestría y/o doctorado que estaría a cargo de las actividades investigativas propias de la ejecución del Programa según el planteamiento científico-técnico.
- Personal con formación en carreras técnicas y tecnológicas con capacidades para apoyar la ejecución de actividades de CTel.
- Número y perfil de los estudiantes de doctorado, maestría o especialidades requeridos, definiendo su rol en la investigación.
- No serán financiados con recursos de Colciencias honorarios o bonificaciones especiales a personal de nómina de tiempo completo de entidades públicas o privadas. No obstante, estas sí pueden ser financiadas con recursos de contrapartida.



- Personal que sea beneficiario actual de los programas “Jóvenes Investigadores” o “Formación de Doctorados o Maestrías” de Colciencias, bien podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del Programa, pero en ningún caso, podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de Colciencias asignados a este rubro en esta convocatoria.
- En ningún caso, a través de este rubro, se financiarán los derechos académicos y de matrícula del personal.

NOTA: Los honorarios de los estudiantes vinculados al Programa para su formación, se establecerán de acuerdo al último título obtenido. En cualquier caso, los proyectos de investigación de estos estudiantes, se realizarían en el marco de las actividades propias de la ejecución del Programa según el planteamiento científico-técnico y por tanto deben reflejar los vínculos de los proponentes con quien sería el tutor del candidato presentado y su Grupo de Investigación en el país o en el exterior.

- **Equipos:** Aquellos necesarios para el desarrollo del Programa, los cuales pueden ser adquiridos a cualquier título que garantice que el activo quede a nombre de las instituciones. La financiación para compra de equipos nuevos deberá estar sustentada en la estricta necesidad de los mismos para el desarrollo del Programa, de acuerdo con la metodología planteada.
- **Materiales:** Adquisición de insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades del Programa. Deben presentarse a manera de listado detallado agrupado por categorías sobre las cuales debe hacerse una justificación de su necesidad y cantidad. Por ejemplo: consumibles, reactivos, herramientas, elementos de protección, controles e instrumentación accesorio, computadores robustos para aplicaciones especializadas, material biológico, audiovisual, de laboratorio y de campo, etc.
- **Software:** Adquisición de licencias de software altamente especializado para las actividades de CTel propias del desarrollo del Programa. Su necesidad y cantidad debe soportarse en justificaciones técnicas detalladas. No se considerará financiable dentro de este rubro software de uso cotidiano, como por ejemplo procesadores de texto, hojas electrónicas o sistemas operativos.
- **Prestación de servicios técnicos:** Contrataciones que se hacen únicamente con personas jurídicas o naturales para la prestación de servicios altamente especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada. No constituye gastos de personal. Por ejemplo: ensayos, pruebas, análisis, caracterizaciones, desarrollo de software, traducciones, diseño, desarrollo y mantenimiento de un portal web, prototipo, etc.
- **Viajes y gastos de viaje:** Se refiere a los gastos de transporte (pasajes nacionales e internacionales) y viáticos relacionados con las actividades propuestas en el componente científico-técnico del Programa (capacitaciones, estancias de máximo tres meses en instituciones académicas nacionales o extranjeras vinculadas a la Red, presentación de ponencias en eventos especializados, etc.) y que son estrictamente necesarios para la ejecución exitosa del Programa y la generación de productos y resultados. Las actividades investigativas en el marco de Programas objeto de la



presente convocatoria, podrían acceder con posterioridad a recursos adicionales para intercambio internacional de investigadores o movilidad en el marco de otras convocatorias de Colciencias dirigidas a tales fines; pero solo con la condición de que se trate de movilizaciones distintas a las contempladas en este rubro, las cuales se financiarían a través de la presente convocatoria.

- **Salidas de campo:** Costos asociados al levantamiento de información en campo, desde fuentes primarias o secundarias para la consecución de los objetivos del Programa/proyectos.
- **Bibliografía:** Adquisición de libros, revistas, artículos, suscripciones o acceso a bases de datos que sean estrictamente necesarios para una ejecución exitosa del Programa y sus proyectos.
- **Publicaciones:** Costos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas con un alto factor de impacto. Costos de publicación de libros, manuales, videos, cartillas, posters, etc. que presenten los resultados del Programa y sirvan como estrategia de divulgación o apropiación social.
- **Eventos académicos:** Gastos ocasionados por la organización y divulgación de eventos (paneles, simposios, talleres, seminarios, congresos, ruedas de negocios, ferias de CTel, etc.) que permitan retroalimentar o presentar productos y resultados del Programa.
- **Costos de administración y operación:** Hasta el 10% del valor total del Programa para su administración (calcular sin incluir el rubro de seguimiento y evaluación)
- **Seguimiento y Evaluación:** Corresponde al 3% del valor financiado por Colciencias. Los recursos de este rubro se destinarán a las actividades de seguimiento y evaluación de la ejecución del Programa por parte de Colciencias.

1.4 COMPONENTE DE ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA RED

Cada Programa propuesto será ejecutado por redes de conocimiento para lo cual deberá presentar en forma detallada la estructura, la metodología de articulación y los acuerdos de propiedad intelectual.

1.4.1. Estructura de la Red: Descripción detallada de:

- **Los integrantes del SNCTI:** (Academia, Empresa, Estado, Sociedad Civil Organizada)
- **Grupos de investigación:** código y nombre de los grupos que participan en el Programa, reconocidos en la plataforma Scienti.
- **Capacidad instalada:** En términos de Recursos humanos, técnicos, logísticos, físicos (instalaciones y laboratorios) y financieros de acuerdo con los requerimientos del planteamiento del problema para el desarrollo del Programa.
- **Líder científico de la Red:** Presentación detallada de su formación, trayectoria y experiencia en gerencia y dirección de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. Deberá tener dedicación de tiempo completo a la Gerencia del Programa.
- **Equipo técnico-científico:** Especificar la persona(s) responsable(s) y sus roles específicos en el desarrollo de las actividades científicas y técnicas.



- **Equipo financiero-administrativo:** Especificar la persona(s) responsable(s) y sus roles específicos en el desarrollo de las actividades financieras y administrativas asociadas a la ejecución del Programa.
- **Personal a vincular que no cuente con registro en GrupLac y CvLac:** deben suministrar la información del Título académico, experiencia y trayectoria relacionada con la temática a desarrollar
- **Comité ético:** Solo en caso de ser necesario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia, las necesidades del Programa.

1.4.2. Metodología para la Articulación de la Red: Descripción detallada de la articulación de los integrantes de la red en términos de:

- **Vínculos y relaciones:** entre los diferentes integrantes de la Red.
- **Roles y funciones:** de los integrantes de la red para el desarrollo y alcance del programa.
- **Metodología:** para el trabajo conjunto y coordinado.
- **Coherencia:** entre el planteamiento del componente de organización y estructura de la Red y el componente científico-técnico. Grado de complementariedad de capacidades interinstitucionales.
- **Plan de contingencia:** frente a dificultades en la articulación del trabajo en grupo.

1.4.3. Acuerdo de Propiedad Intelectual:

- **Reglas básicas:** regulan a priori qué participación tendrían los diferentes actores en los productos obtenidos a partir de las actividades adelantadas en el marco del Programa. Debe considerar la autoría de la literatura, la distribución de los derechos y beneficios de aquellas patentes que puedan obtenerse o cualquier otro aspecto asociado a la propiedad intelectual. Este acuerdo debe ser explícito entre los proponentes y debe estar acorde a lo descrito en el numeral 12 de los términos de referencia.

CONVOCATORIA PARA PROGRAMAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EN EDUCACIÓN

ANEXO 10 - TIPOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN¹

TIPOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS			
Productos resultado de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento	Productos resultado de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación	Productos resultado de actividades de Apropiación Social del Conocimiento	Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTI
Artículos de investigación A1, A2, B y C Artículos en revistas indexadas en los índices y bases mencionados en la Tabla I del ANEXO 1.	Productos tecnológicos certificados o validados Diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto y prototipo industrial. Los requerimientos son mencionados en la Tabla VII del ANEXO 1.	Participación ciudadana en CTI Participación ciudadana o comunidad(es) en proyectos de investigación. Espacio/evento de participación ciudadana o de comunidad(es) en relación con la CTI. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XI del ANEXO 1.	Tesis de Doctorado Dirección o co-dirección o asesoría de Tesis de Doctorado, se diferencian las tesis con reconocimiento de las aprobadas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del ANEXO 1.
Artículos de investigación D Artículos en revistas indexadas en los índices y bases mencionados en la Tabla II del ANEXO 1.		Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTI Programa/Estrategia pedagógica de fomento a la CTI. Incluye la formación de redes de fomento de la apropiación social del conocimiento. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XII del ANEXO 1.	Trabajo de grado de Maestría Dirección o co-dirección o asesoría de Trabajo de grado de maestría, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del ANEXO 1.
Libros resultado de investigación Libros que cumplen por lo menos con los requerimientos mínimos de calidad especificados en la Tabla III del ANEXO 1.	Productos Empresariales Secreto empresarial, empresas de base tecnológica (spin-off), innovaciones generadas en la gestión empresarial, innovaciones en procesos y procedimientos, Los requerimientos son mencionados en la Tabla VIII del ANEXO 1.	Comunicación social del conocimiento Estrategias de comunicación del conocimiento, generación de contenidos impresos, multimedia y virtuales. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIII del ANEXO 1.	Trabajo de grado de Pregrado Dirección o co-dirección o asesoría de Trabajo de grado pregrado, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del ANEXO 1. Proyectos de Investigación y Desarrollo Proyectos ejecutados por los Grupos de Investigación en calidad de Investigador Principal clasificados de acuerdo a las fuentes de financiación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del ANEXO 1.



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Capítulos en libro resultado de investigación	Circulación de conocimiento especializado	Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I)
Capítulos en libros, resultado de investigación que cumplen con los requerimientos mínimos de calidad especificados en la Tabla IV del ANEXO 1.	Eventos científicos y participación en redes de conocimiento, documentos de trabajo (<i>working papers</i>), boletines divulgativos de resultado de investigación, ediciones de revista científica o de libros resultado de investigación e informes finales de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIV del ANEXO 1.	Proyectos ejecutados por investigadores en empresas y los proyectos con jóvenes investigadores en empresas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del ANEXO 1.
Productos tecnológicos patentados o en proceso de concesión de la patente Patente obtenida o solicitada por vía PCT o tradicional y Modelo de utilidad. Los requerimientos son mencionados en la Tabla V del ANEXO 1.	Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones	Proyecto de extensión y responsabilidad social en CTI
	Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones, diferenciadas según el ámbito de aplicación (nacional e internacional). Los requerimientos son mencionados en la Tabla IX del ANEXO 1.	Proyectos de extensión, en los que se especifique el tipo de participación del grupo de investigación en el proyecto (proyecto de extensión en CTI o proyecto de responsabilidad social-extensión solidaria). Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del ANEXO 1.
Variedad vegetal y variedad animal	Reconocimientos	Apoyo a programas de formación
Los requerimientos son mencionados en la Tabla VI del ANEXO 1.	Premios o distinciones otorgadas por instituciones u organizaciones públicas o privadas que utilizan parámetros de excelencia para reconocer la gestión, la productividad y los aportes y el impacto de la investigación o el desarrollo tecnológico, en un área del conocimiento. (En Construcción) Los requerimientos son mencionados en la Tabla XV del ANEXO 1.	Apoyo a la creación de programas o cursos de maestría o de doctorado. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del ANEXO 1.
	Consultorías científico-tecnológicas e informes técnicos finales	Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas
	Consultorías científico-tecnológicas e informes técnicos finales. Los requerimientos son mencionados en la Tabla X del ANEXO 1.	Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del ANEXO 1.

NOTA: Tenga en cuenta que los indicadores de cumplimiento de los productos descritos anteriormente pueden ser cualitativos o cuantitativos. Absténgase de incluir indicadores cualitativos. Escoja indicadores medibles, cuantificables y verificables; recuerde que éstos se convierten en compromisos contractuales y estará obligado a entregar los soportes que lo respalden. Algunos indicadores de los productos generados son: número de estudiantes de doctorado o maestría formados, número de estudiantes de posgrado graduados, número de artículos sometidos, número de artículos publicados, número de eventos académicos en los que se participó, número de patentes desarrolladas, entre otros. Por otro lado, se realizará una evaluación integral sobre el alcance de los objetivos planteados en el proyecto de investigación y la coherencia con los indicadores (cantidad) de producto planteados como parte de la calidad del proyecto. Se mirará la viabilidad y factibilidad de los mismos.

¹ Modelo de medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o de Innovación, año 2013. Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS; Dirección de Fomento a la Investigación. Versión II, año 2013. Tabla ajustada a los requerimientos de la convocatoria.
[http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/Modelo%20de%20medici%C3%B3n%20de%20grupos%20de%20investigaci%C3%B3n%2C%20tecno%C3%B3gica%20o%20de%20innovaci%C3%B3n%20M201PR01G1%20V1\(2\).pdf](http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/Modelo%20de%20medici%C3%B3n%20de%20grupos%20de%20investigaci%C3%B3n%2C%20tecno%C3%B3gica%20o%20de%20innovaci%C3%B3n%20M201PR01G1%20V1(2).pdf)



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
– COLCIENCIAS –

CONVOCATORIA PARA PROGRAMAS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E
INNOVACION EN CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EN EDUCACIÓN - 2014

ANEXO 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Programas que cumplan los requisitos mínimos de la presente convocatoria, serán sometidos a evaluación por paneles compuestos por expertos temáticos. La evaluación se hará de forma integral y detallada por cada uno de sus componentes, según los criterios señalados a continuación:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	Puntaje Máximo
CALIDAD CIENTÍFICA Y TÉCNICA DEL PROGRAMA	Claridad, calidad argumentativa, coherencia y articulación entre el planteamiento del problema, justificación, objetivos y diseño metodológico del Programa. Articulación entre el Planteamiento del Programa como un todo integral para abordar el problema y sus actividades y proyectos (clara identificación o mención explícita del núcleo teórico que fundamenta el Programa). Pertinencia y coherencia en los enfoques interdisciplinar, transdisciplinar y/o disciplinar del Programa y de los proyectos que lo componen. Viabilidad de los procesos técnicos y científicos en función de los objetivos propuestos. También se tendrán en consideración los resultados previos propios, derivados de proyectos de investigación desarrollados por los proponentes (investigadores y grupos de investigación, o demás integrantes de la red), que estén además en relación directa con el Programa propuesto en el marco de esta convocatoria.	50
PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANTE EL PANEL	Fundamentación de la respuesta de los proponentes a inquietudes, preguntas y observaciones de los panelistas, con base en el Programa objeto de evaluación. Articulación explícita del Programa de y con políticas públicas (explícitas), claridad en la presentación del Programa	10
COMPOSICIÓN DE LA RED	Capacidades para el desarrollo del Programa: experiencia y trayectoria de los Grupos de Investigación y sus investigadores. Currículum y trayectoria del líder científico de la red. Aportes de cada tipo de actor (Academia, Empresa, Estado, Sociedad Civil Organizada), a la ejecución del Programa en función de sus capacidades y competencias. Recursos humanos, técnicos, logísticos, físicos y financieros de cada miembro de la red acorde con los requerimientos del planteamiento del Programa. Participación de Grupos de investigación de categorías diversas; serán valoradas alianzas entre Grupos de categoría superior (A1 y A) con Grupos de	10



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	Puntaje Máximo
	menor categoría (B, C y D). Trayectoria de los integrantes de la red en las temáticas, roles y responsabilidades asignadas en el Programa.	
ARTICULACIÓN DE LA RED	Presentación de la composición y estructura de la red en función de su articulación: vínculos y relaciones entre los diferentes integrantes de la red, roles y funciones de cada uno en función del desarrollo y alcance del Programa. Metodología propuesta para el trabajo conjunto y coordinado. Coherencia entre el planteamiento del componente de organización y estructura de la Red y el componente científico-técnico y financiero. Complementariedad de capacidades interinstitucionales de los actores que conforman la red. Claridad del acuerdo de propiedad intelectual. Plan de contingencia frente a dificultades en la articulación, financieros y otros, del trabajo en Red.	10
PRODUCTOS Y RESULTADOS	Generación de nuevo conocimiento en relación con los productos de CTI que se aplican para la clasificación de Grupos de investigación (Anexo 11), y en relación con los requeridos por la línea temática a la que aplica el Programa. Formación de capital humano para la CTI. Pertinencia y coherencia entre los productos propuestos, los objetivos del Programa y las capacidades de la Red.	10
IMPACTOS ESPERADOS	Impactos sobre nuevo conocimiento en la línea temática del Programa. Impactos sobre la política sectorial (u otras) en que se inscribe el Programa, la productividad, la competitividad. Impactos regionales, en la calidad de vida de la población. Posibles implicaciones del no desarrollo del Programa a partir del diagnóstico previo (análisis situacional).	5
PRESUPUESTO	Coherencia y correspondencia entre el presupuesto presentado y los recursos necesarios para el logro de los objetivos y la metodología planteada. Aporte de recursos frescos.	5
TOTAL		100